

ACUERDO DE 6 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 6 de febrero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	05/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HCC2HMHHWJDCJD23UKBNNW6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 06.02.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 05/02/2024, era **2.603 hm³**, lo que representa el **21,75 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 8 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,07 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 960 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.563 hm³ (29,78%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.645 hm³ menos**, dicha media es de **6.248 hm³ (52,21%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 05/02/2024 era **1.720 hm³**, lo que representa el **21,42 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 11 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,13%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 327 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.047 hm³ (25,49%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.320 hm³ menos**, dicha media es de **4.040 hm³ (50,31%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 05/02/2024, era **213 hm³**, lo que representa el **18,52 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido una disminución **de 3 hm³**, lo que representa un descenso **de un 0,26 %**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 229 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **442 hm³ (38,34%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **364 hm³ menos**, dicha media es de **577 hm³ (50,05%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 05/02/2024, era **240 hm³**, lo que representa el **14,50 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido una disminución **de 1 hm³**, lo que representa un descenso **de un 0,06 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 258 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **498 hm³ (30,15 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **666 hm³ menos**, dicha media es de **906 m³ (54,86%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 05/02/2024, era **430 hm³**, lo que representa el **38,59 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 1 hm³**, lo que representa un aumento de un **0,09%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 146 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **576 hm³ (51,66%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **295 hm³ menos**, dicha media es de **725 hm³ (65,02%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Regulación General, Martín Gonzalo, Montoro Puertollano, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Guadamar, Rivera de Huesna, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, Dañador, Aguascebas, Fresneda y Viar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/12/2023.



- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almirajara y Alberquilla, Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Cuenca Alta del río Guadalfeo, La Contraviesa.

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: **Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.**

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: **Sierra de Huelva**

En situación de Alerta: Condado de Huelva, Costa de Huelva y Andévalo.

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 31/01/2023

ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

Se informa al Consejo de Gobierno que, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se ha firmado contrato para la ejecución de la siguiente actuación:

- Obra de agrupación de vertidos y EDAR de San Telmo. T.M. Cortegana (Huelva). El importe de adjudicación es de 1.731.855,03 y un plazo de ejecución de 16 meses.

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia Huelva, la EDAR y colectores en Cortegana y sus núcleos.



Los antecedentes de esta obra datan del año 2015, cuando la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía, licitó los trabajos de consultoría para la redacción del “Proyecto de la agrupación de vertidos y EDAR de San Telmo, T.M. de Cortegana (Huelva).

En la actualidad la localidad onubense de San Telmo, T.M. de Cortegana, vierte sus aguas sin depurar directamente al medio ambiente en un punto denominado “Barranco del Fresno.

La obra de adecuación y remodelación de la EDAR de San Telmo beneficiará a una población de 715 habitantes. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 155,08 m³/d. La adjudicación de esta obra supone la realización de los siguientes trabajos:

- Se ha previsto la ejecución de una red de colectores formada por 4 tramos, con una longitud total de 1.002,79 m, con diámetros comprendidos entre 400 y 800 mm.
- La ejecución de la EDAR según el proyecto resultante implica la ejecución de una línea de tratamiento de agua compuesta por obra de llegada, pozo de gruesos, pozo de bombeo, módulo de pretratamiento compacto, decantación primaria mediante tanque Imhoff, tratamiento secundario con eliminación de nitrógeno mediante contactores biológicos rotativos de 4 etapas, 2 decantadores secundarios de 4 m de diámetro y laberinto de cloración con sistema de dosificación de hipoclorito.
- En la línea de tratamiento de fangos se ejecutará un sistema de deshidratación mediante centrífuga de 1,5 m³/h de capacidad.
- El colector emisario de 800 mm y una longitud de 69,46 m, que conducirá las aguas residuales tratadas hasta el nuevo punto de vertido.
- La acometida eléctrica se realizará conectando la línea aérea de media tensión, denominada “Algaidas”, con tensión asignada de 15 kV, en un apoyo existente. La acometida se realizará mediante una línea aérea de media tensión y un transformador de intemperie sobre poste de 100kVAs
- El camino de acceso desde el núcleo de población de San Telmo hasta las instalaciones de la nueva EDAR.
- La EDAR se dotará de edificio de control de planta rectangular de 77m² de superficie.